

## ÍNDICE:

---

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
  - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
  - 6.1 Procedimiento de evaluación
  - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia
11. Anexo I

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	
Fecha	28 de septiembre de 2019

## 1.- INTRODUCCION

**Denominación del ciclo: C.F.G.S.GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL**

**Nivel:** Formación Profesional Grado Superior. 1º

**Duración del módulo:** 105 h (96 h de currículo)

**RD u ORDEN:**

Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/1544/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

Los objetivos del módulo se basan en los resultados de aprendizaje que los alumnos deben haber alcanzado al finalizar el módulo y son los siguientes:

- Caracterizar la tipología de los espacios naturales.
- Conocer los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- Interpretar los métodos y técnicas de control del dominio público en los espacios naturales
- Conocer los trámites a realizar para obtener autorizaciones y concesiones en los espacios naturales, así como el procedimiento de denuncia.
- Tener conocimiento de la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de bienestar animal, de patrimonio y de Prevención de riesgos laborales.
- Coordinar y organizar los recursos humanos y materiales para realizar el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.
- Conocer los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
- Valorar el trabajo realizado en centros de recuperación, jardines botánicos, y centros de cría en cautividad.
- Interpretar proyectos de obras en el medio natural.
- Dominar las técnicas de detección de contaminación en cuanto a vertidos y residuos.
- Valorar la importancia de la calidad de las aguas y suelos
- Identificar y recoger muestras para realizar análisis

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias g), h), l), m), n), ñ), o), p), q) y s) del título.

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Resultado aprendizaje 1. Controla el uso público del medio natural, analizando los instrumentos de planificación y gestión. Criterios de evaluación:**

- a) Se ha caracterizado la tipología de los espacios naturales.
- b) Se han caracterizado los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- c) Se ha planificado la gestión del flujo de visitantes.
- d) Se han interpretado programas de uso público.
- e) Se ha informado y asesorado a los visitantes.
- f) Se han supervisado las actividades de los visitantes.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la normativa específica de uso público y la de prevención de riesgos laborales.

**Resultado de aprendizaje 2. Vigila el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas de control.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el dominio público forestal, el hidráulico y el marítimo-terrestre.
- b) Se han caracterizado las vías pecuarias.
- c) Se ha descrito el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público.
- d) Se ha supervisado la ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.
- e) Se han controlado los trámites para obtener autorizaciones y concesiones, se ha descrito el procedimiento de denuncia.
- f) Se han identificado los puntos que se van a seguir en la realización de informes sobre los hallazgos paleontológicos.
- g) Se han establecido las pautas para evitar la recolección no autorizada de restos históricos o paleontológicos y la desubicación, deterioro o destrucción de los mismos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.

**Resultado de aprendizaje 3. Controla las especies de flora y fauna, relacionando las técnicas con la especie.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.
- b) Se han analizado los niveles de protección de las especies vegetales y animales.
- c) Se ha vigilado el estado sanitario de las especies animales del espacio natural.
- d) Se han descrito los métodos de localización y eliminación de ejemplares de especies exóticas de flora y de fauna.
- e) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de las medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
- f) Se han descrito los trabajos en los Centros de Recuperación, Jardines Botánicos y Centros de Cría en cautividad.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.

**Resultado de aprendizaje 4. Supervisa el equipamiento y la realización de obras en el medio natural, describiendo las técnicas de dirección de obras.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la supervisión del equipamiento y realización de obras en el medio natural.
- b) Se han analizado los equipamientos para la conservación del medio natural.
- c) Se ha supervisado la colocación e instalación de los recursos de señalización y equipamiento.
- d) Se han interpretado proyectos de obras en el medio natural.
- e) Se ha comprobado que los medios que se van a utilizar están disponibles y en condiciones de uso.
- f) Se ha organizado el acopio de los materiales en lugares que no produzcan impacto.
- g) Se ha seleccionado y supervisado la utilización de la maquinaria, las herramientas y los equipos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de contaminación en el medio natural, la de obras y la de prevención de riesgos laborales.

**Resultado de aprendizaje 5. Controla los residuos y vertidos en el medio natural analizando los protocolos y normativa de actuación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los contaminantes en el medio físico de espacios naturales.
- b) Se han valorado los procesos de contaminación en el medio físico de espacios naturales.
- c) Se han recogido las muestras de los distintos tipos de vertidos y/o residuos, suelo, vegetales y animales del medio natural.
- d) Se han identificado las muestras y enviado para su análisis.
- e) Se han elaborado informes para el control de la gestión de residuos.
- f) Se han estimado los caudales circulantes en un curso de agua y en vasos de acumulación.
- g) Se ha comprobado el funcionamiento de los equipos automáticos dispuestos por las empresas generadoras de residuos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.

## 4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

### 4.1.- CONTENIDOS.

Relación de unidades de trabajo a impartir y los contenidos comprendidos en cada una de ellas:

#### 1.- Gestión de los espacios naturales protegidos.

Espacios Naturales Conceptos y tipos. Ecosistemas. Evolución histórica de los ENP. Protección de los ENP Legislación internacional. Convenios internacionales

#### 2.- Protección de Espacios Naturales en España y Aragón

El patrimonio natural y cultural. Ley de Biodiversidad y legislación autonómica figuras de protección y herramientas de gestión.

#### 3.- Conservación de Especies de Flora y Fauna silvestre

Identificación de flora y fauna silvestre. Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna. Expolio, tenencia no autorizada, recolección, exposición pública, naturalización, tráfico y comercio. La protección de la Flora y Fauna. Catalogación, el libro rojo. Inventario y seguimiento de flora y fauna, censos.

#### **4.- Muestreo y control de la flora y fauna.**

Interpretación de señales, rastros y huellas. Métodos de muestreo. Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Centros de recuperación de fauna silvestre. Recogida y envío de muestras. Informes. Materiales y equipos. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Especies exóticas invasoras

#### **5.- Planificación y Gestión del Uso Público**

El uso público. Actividades de uso público. Planificación del uso público. La oferta del patrimonio natural y cultural. Herramientas de planificación y gestión del uso público Normativa y legislación de los espacios protegidos.

#### **6.- Uso y disfrute del medio natural**

Gestión del flujo de visitantes Información y asesoramiento a los visitantes. Interpretación de cartografía. Sectorización y zonificación del espacio que vigilar. Detección de peligros e infracciones en el medio natural. Equipos y aparatos de vigilancia. Patrullaje. Vigilancia del patrimonio, contaminación, residuos y construcciones ilegales.

#### **7.- Itinerarios y rutas Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento.**

Itinerarios y rutas en el medio natural. Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio y funcionalidad. Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales. Normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural. Integración de construcciones e infraestructuras en el medio natural. Materiales y elementos de construcción rústica. Equipos de uso público. Implantación de equipamiento y señalización.

#### **8.- Educación ambiental. Normativa aplicable al uso publico**

La educación ambiental. Recursos de educación ambiental: centros de interpretación, aulas de la naturaleza, granjas escuela y otros El patrimonio cultural en el medio natural. Técnicas de expresión y comunicación. Comportamiento y actuación ante consultas y reclamaciones. Normativa relativa al uso público.

#### **9.- Problemática ambiental**

Contaminantes en el medio físico. Fuentes de contaminación. Consecuencias de los procesos de contaminación. Problemáticas de medio ambiente. Efecto invernadero. Eutrofización. Lluvia acida. Desertificación Otros

#### **10.- Control de vertidos y residuos en el medio natural.**

Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos y pantanos. Detección de residuos y vertidos. Construcciones ilegales. Informes de infracción. Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales.

#### **11.- Impacto ambiental**

El impacto ambiental. Métodos de Evaluación de Impacto ambiental. Auditorías medioambientales.

**4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS**

El módulo se imparte en el primer curso con un tiempo total de 105 horas repartidas en tres trimestres y una asignación de 3 horas semanales.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas
1ª Evaluación	0	Presentación del Módulo y evaluación inicial	2
	1	Gestión de los espacios naturales protegidos.	6
	2	Protección de Espacios Naturales en España y Aragón	8
	3	Conservación de Especies de Flora y Fauna silvestre	6
	4	Muestreo y control de la flora y fauna.	5
		Pruebas escritas y visitas	4
	<b>Total 1ª Evaluación:</b>		
2ª Evaluación	5	Planificación y Gestión del Uso Público	8
	6	Uso y disfrute del medio natural	8
	7	Itinerarios y rutas. Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento.	6
	8	Educación ambiental. Normativa aplicable al uso publico	4
		Pruebas escritas y visitas	4
<b>Total 2ª Evaluación:</b>			<b>30</b>
3ª Evaluación	9	Problemática ambiental.	12
	10	Control de vertidos y residuos en el medio natural.	8
	11	Impacto ambiental	12
		Refuerzo y repasos	4
		Pruebas escritas	6
<b>Total 3ª Evaluación:</b>			<b>42</b>
<b>Total curso:</b>			<b>105</b>

**4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Los **contenidos mínimos exigibles** para una evaluación positiva en el módulo son todos los enumerados en el punto 4.1 (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

**5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

El método de enseñanza irá dirigido a la construcción de aprendizajes significativos: a partir de los conocimientos previos, el alumno elaborará nuevos aprendizajes. Se establecerá una metodología activa basada en el descubrimiento, que integre conocimientos científicos, tecnológicos, prácticos y organizativos (individualmente y en equipo) con el fin de capacitar al alumno y darles las herramientas para aprender por sí mismo.

Al comienzo de cada uno de las tres evaluaciones, el profesor indicará las particularidades de la programación del mismo, destacando tanto los contenidos previos como los mínimos así como la temporalización y los criterios de evaluación y calificación.

Se propondrán unas actividades prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación donde el profesor debe ser un esencial agente motivador y donde un aspecto esencial en su realización es el de atención a la diversidad del grupo coloquial de alumnos.

Al tratarse de una materia procedimental, las actividades de los alumnos son fundamentales a la hora de la evaluación. La metodología empleada para el desarrollo de la materia y actividades correspondientes tienen las siguientes facetas:

a) Presentación del módulo Conservación del Medio Natural, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

b) Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, presentando los contenidos que se van a estudiar en la misma, fomentando breves coloquios y debates que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema.

c) Exposición oral del profesor, de los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos. Se procurará que la actitud del alumno sea receptiva y que mantengan el interés durante este proceso, para esto se intercalaran con la explicación, preguntas a los alumnos, debates, opiniones etc. Cuando sea posible se utilizaran medios audiovisuales disponibles.

d) Resolución de ejercicios prácticos ya que estos ocupan un lugar importante en la enseñanza de Formación Profesional. Se realizará desde un punto de vista comprensivo, haciendo los correspondientes análisis, estableciendo prioridades y fomentando la capacidad creativa de los alumnos. Las prácticas programadas son las siguientes:

- Manejo de planos y cartografía.
- Manipulación y uso de brújulas y GPS
- Muestreo e inventario de rastros y huellas, realización de moldes.
- Supuesto practico de itinerario en el medio natural

e) Antes de la realización de las prácticas, se realizara una charla explicativa sobre el uso adecuado de las herramientas a utilizar y los principios generales de Riegos en su uso, así como información de las EPIs a utilizar. Se utilizara un firmero para los alumnos de forma que quede constancia que han asistido y entendido las explicaciones. En caso de no haber recibido dicha charla el alumno no podrá realizar las prácticas y por tanto no se darán por superadas.

f) Al finalizar cada Unidad de Trabajo se analizará de forma conjunta con todo el grupo, los conceptos aprendidos entablando actividades de coloquio sobre las exposiciones orales, fomentando la participación activa de los alumnos e incentivando el razonamiento lógico de los temas tratados.

g) El uso de documentación diversa, es necesaria para el desarrollo de las distintas capacidades y se usará en el aprendizaje de ciertos contenidos de carácter descriptivo principalmente. Se estimulará la búsqueda y uso de la información técnica como pilar básico para la mejorar la capacidad profesional.

h) Resolución de cuestionarios teóricos, que nos sirvan en el proceso de evaluación tanto del material teórico correspondiente (examen individual de conceptos teóricos), como del cuestionario sobre reconocimiento de especies de fauna silvestre

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador, proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.



Actividades complementarias y extraescolares:

Se proponen las siguientes visitas técnicas:

- Visita a Espacios Naturales Protegidos de Aragón:
  - **Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro**: (Espacio Alfranca, donde también se encuentra el Centro de recuperación de fauna salvaje del Gobierno de Aragón).
  - **Parque Natural del Moncayo** lo visitarán con otro módulo profesional pero se aprovechará dicha información para realizar unas actividades escritas propuestas en el módulo Gestión de la Conservación del Medio Natural.
  - **Parque Natural y centro interpretación de Guara**
- Visita Parque de reciclaje de La Cartuja o a la EDAR de Zaragoza.
- Charla de rastros y huellas de animales silvestres, a cargo de Carlos Lastanao

## 6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

### 6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua. A continuación se establecen los momentos o modalidades de evaluación:

El uso de técnicas variadas y diversas para adquirir información acerca de la evaluación, permitirá que ésta sea lo más objetiva posible.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

a) La observación sistemática en la participación en el aula, aptitud y el trabajo diario (procedimientos) quedará recogida en una plantilla de manera individualizada. Al término de cada Unidad de Trabajo, se valorará la aptitud y el trabajo desarrollado por cada alumno la atención a las explicaciones e intervenciones en clase. Tanto de manera trimestral como al finalizar el curso, se tendrá una valoración media bastante objetiva, que conseguirá minimizar la inevitable subjetividad a la que está sometida la observación sistemática. Supone 10% de la nota en cada trimestre.

b) Análisis de los trabajos, realizados por los alumnos, tanto de manera individual como en grupo. Los parámetros a valorar serán la esquematización, la secuenciación, los contenidos, la limpieza, ortografía, etc. Igualmente, esta valoración será registrada en el cuaderno del profesor

c) Realización de pruebas escritas y orales. se realizarán tres exámenes escritos, uno por trimestre, correspondientes a las 3 evaluaciones, con el objeto de valorar la consecución de los objetivos durante ese periodo. También, dependiendo de la disponibilidad temporal, se intentarán realizar controles periódicos orales y/o escritos. Además de valorar los contenidos conceptuales, se evalúan otros parámetros como la ortografía, expresión escrita, etc.

La evaluación se considerará positiva en el caso de superar los exámenes al menos con una nota superior a 4 y la nota media de los 3 exámenes sea superior a 5 además debe de realizar y tener superadas (nota de 5 o mayor) las prácticas establecidas. (Fichas de fauna y Trabajo final de Uso Público



## 6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será el resultado de cuantificar los distintos elementos enunciados en el punto anterior. Esta cuantificación se realiza de forma continua pero se hace efectiva en la evaluación sumativa, al final de cada evaluación (calificando de 0 a 10). Como ya se ha dicho, el módulo se divide en tres partes (correspondientes a cada evaluación) La calificación de los distintos elementos por bloque será:

a) Contenidos conceptuales (75% de la nota final):

- Pruebas escritas y orales: el alumno deberá obtener un mínimo de 3,5 sobre 10, en cada una de las pruebas escritas, para poder hacer media. Entre evaluaciones, de no ser así, esa parte quedará pendiente para examen ordinario. En caso de superar ese requisito, deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 de media, para superar esa evaluación. Si el alumno es amonestado por hablar o copiar durante la realización de alguna prueba, podrá serle calificado como insuficiente, independientemente del momento y el tipo de prueba. En caso de ausencia justificada a una prueba, se le podrá realizar otra de carácter extraordinario. De no justificar esa ausencia, será calificado como insuficiente.

b) Contenidos procedimentales y aptitudinales (25% de la nota final):

Estos contenidos se consideran de manera conjunta, ya que a la hora de calificarlos resulta difícil separarlos. Se califican como sigue:

- Observación sistemática (5 % de la nota): deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 del apartado anterior (Contenidos conceptuales) para superar este apartado.

- Prácticas y supuestos realizados en clase, (20% de la nota): el alumno, para cada tarea propuesta, deberá cumplir con las condiciones establecidas y presentarla en los plazos marcados realizando las prácticas o trabajos de forma correcta, esto incluye la utilización de equipos y vestimenta establecidos según características establecidas por el Departamento e Actividades Agrarias del CPIFP Movera (El no llevar el equipo adecuado para la realización de las prácticas le quitará el derecho al alumno a realizarlas). En caso de no cumplir con lo establecido, se calificará como insuficiente este apartado (salvo causa de fuerza mayor justificada). De cumplir con las condiciones y los plazos establecidos, deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 para superar este apartado. En caso de detectar algún trabajo o tarea copiado se calificará como insuficiente este apartado a los alumnos implicados.

**Se realizará una media de las notas de cada evaluación siempre que superen el 3,5 de nota, la evaluación que no consiga esta puntuación quedará pendiente para examen ordinario.**

**La nota media de las tres evaluaciones supondrá el 75% de la nota final del módulo.**

**Por otra parte se tendrá en cuenta los contenidos procedimentales y actitudinales generales del curso que supondrá un 25 % de esa nota final. Repartidos**

- **5% Componente aptitudinal de clase y prácticas (participación, interés, iniciativa etc)**
- **5% Fichas de fauna silvestre (dos fichas por alumno , se repartirán especies para cada alumno con una ficha tipo )**
- **15% Trabajo final de Uso Publico**

La no superación de la nota descrita en las pruebas escritas o la no realización o evaluación negativa de las prácticas o trabajos del módulo supondrá la consideración de módulo suspendido y el alumno deberá acudir a la prueba final ordinaria de junio, con los contenidos de las pruebas no superadas y en caso necesario prueba práctica. (Se guardará la nota de las evaluaciones con una puntuación igual o superior a 5). En caso de superar dichos objetos se establecerá la nota final según los criterios anteriormente descritos

La **nota media de cada evaluación** y la **final del módulo** se calculará con dos decimales. Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo y en caso de equidistancia a la superior.

### Pruebas finales

Los alumnos tienen derecho a dos convocatorias (Prueba final de junio y prueba final de julio)

a) Prueba final primera de junio

En caso de no alcanzar los objetivos establecidos en apartado anterior el alumno deberá realizar el examen final de junio con la evaluación o contenidos no superados (Se guardara para esta prueba la nota de los contenidos de evaluación y practicas superados en el curso). Si después de esa prueba no se cumplen los objetivos establecidos, (superación de prácticas y ejercicios, y tener al menos nota media superior a 5 en el apartado teórico), el alumno deberá realizar el examen o prueba extraordinaria segunda de Junio.

b) Prueba final de segunda de junio

Se realizara un examen con todos los contenidos del curso, no guardando para esta prueba las partes aprobadas en el apartado teórico durante el curso pero si la parte práctica.

Al realizar estas pruebas teóricas sobre contenidos mínimos exigibles, la superación del módulo requiere de la obtención de una nota de 5 sobre 10.

Al realizar estas pruebas teóricas sobre contenidos mínimos exigibles, La superación del módulo requiere de la obtención de una nota de 5 sobre 10 y la nota final de módulo se realizará valorando como un 75% la prueba escrita y un 25% las practicas realiza durante el curso o prueba final y la aptitud en el aula en la realización de ejercicios y trabajos.

### Trabajos

Los trabajos a realizar serán de carácter obligatorio. Se calificarán los trabajos mediante una matriz de rubrica (ver Anexos) en la cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Puntualidad y tamaño del documento
- Información
- Contenidos
- Presentación y expresión escrita

### Alumnos con módulo pendiente del curso anterior.

Ver apartado 8 de esta programación

Además debemos tener en cuenta que asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva, como especifica la Orden de 16 de Noviembre de 2007, por la que se regula el proceso de evaluación en educación secundaria obligatoria.

Los alumnos que superen en faltas de asistencia a clase, el 15% de la carga horaria del módulo, es decir la no asistencia a clase de 16 horas lectivas (excepto por aprobación de conciliación laboral), supondrá la pérdida de derecho a evaluación continua, (evaluación trimestral) debiendo ir al examen final para ser evaluado de los contenidos no superados hasta el momento de la pérdida del citado derecho.

Esto no será aplicable a los alumnos de segundo curso con el módulo pendiente.

Los alumnos tendrá derecho a asistir a clase y realizar las prácticas programadas.

## **7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

### **Seguimiento de la programación y acciones a tomar en caso de desviaciones.**

Se realizará un seguimiento mensual de la programación, contrastando lo previsto con lo realizado en: número de periodos lectivos cumplidos, asistencia del alumnado a clase, unidades didácticas impartidas y resultados de los controles practicados, y adoptando las medidas correctoras que fuesen necesarias. Estos resultados se reflejan en el CUADERNO DEL PROFESORADO y en HOJA EXCEL del seguimiento mensual de las programaciones en cada Departamento. El cuaderno del profesor se compartirá con el jefe del Departamento y con Jefatura de Estudios.

El desarrollo del currículo se evaluará comprobando el cumplimiento temporal del mismo al final de las evaluaciones, así como los resultados obtenidos por el alumnado. La **programación es un documento abierto y flexible**, dependiendo de dichos resultados y en función de ellos, se podrá modificar en parte la programación para adecuarse a la realidad del grupo.

### Atención a la diversidad.

Las características de este módulo por ser un ciclo de grado superior al que su acceso requiere de unos niveles que hace que esta situación de atención a la diversidad del alumnado se pueda establecer como un apartado notorio. Por lo general y según situaciones de años anteriores, solo existen ciertas desigualdades de conocimiento y motivación que no suponen una merma en el desarrollo programático establecido.

Por otra parte, las practicas programadas, en su conjunto, no requieren de esfuerzos físicos y capacidades o habilidades muy altas, siendo por lo general y salvo excepciones, asequibles a una preparación y niveles de accesibilidad mínimos y muy bien aceptadas por todo el alumnado.

Así, en la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Por otra parte, para aquellos alumnos/as con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Situar a los alumnos con problemas de visión o audición en las primeras filas
- Realizar pruebas orales para quienes tengan dificultades para realizarlas

Se deberá apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

Además se deberán realizar ejercicios con el grupo-clase que intenten detectar:

- El grado de integración de los alumnos/as con sus compañeros/as.
- La participación en los trabajos de grupo.
- La colaboración activa en tareas comunes.
- El respeto y la tolerancia hacia las ideas ajenas.

A lo largo del desarrollo del curso escolar se deberá comprobar que las programaciones (la general y la adaptada para los alumnos con necesidades específicas) van cumpliendo sus objetivos. Si se comprueba que éstas no van cumpliendo con los objetivos marcados, especialmente en lo relativo al cuidado o atención a la diversidad se deberá proceder a su modificación.

Al realizar las Actividades de Evaluación, se ha de tener en cuenta que las pruebas de evaluación para los alumnos con programaciones especiales no pueden ser de la misma índole que las previstas para el resto de la clase, porque deben medir distintos progresos, ya que unos y otros arrancaron desde momentos distintos en cuanto a nivel de aprendizaje.

## **8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

Por lo general y al considerar la media de las partes teóricas no se realizarán recuperaciones de los exámenes o pruebas trimestrales

Únicamente se realizarán recuperaciones cuando la evaluación sea negativa a causa de la realización incorrecta o no realización de los trabajos y prácticas del módulo. La recuperación consistirá en la repetición de las prácticas, y modificación de los trabajos, en caso de no ser posible la repetición de las prácticas se realizaran trabajos alternativos relacionados con dicha practica

En el caso de no superar los objetivos, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario de marzo con el bloque suspendido. En caso de suspender el examen ordinario se presentará al extraordinario en junio con toda la materia.

Cuando el alumno no supere los objetivos del módulo después del examen extraordinario segundo de junio, deberá repetir modulo el curso siguiente con todas las unidades de trabajo integras y prácticas realizando los exámenes correspondientes del nuevo curso. Encontrando dos posibilidades

a) Alumnos de primer curso: Se les aplicará los mismos criterios y sistema de evaluación que al resto de alumnos, ya descritos en el apartado anterior, pudiendo diseñarse tareas y pruebas alternativas para los alumnos que puedan tener dificultades para superar los objetivos.

b) Alumnos de segundo curso con el modulo pendiente: Tendrán derecho a convocatoria y por tanto examen final de marzo y junio. Durante el primer y segundo trimestre se les realizaran tres pruebas correspondientes a las tres evaluaciones cuyas fechas de realización les serán indicadas con al menos 15 días de antelación, siendo de aplicación los criterios de evaluación descrito para alumnos de primer curso que cursan este módulo cambiando la convocatoria de primera de junio por la de marzo y la de segunda de junio por la de junio 2.

## **9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Los espacios y material didáctico es un dispositivo instrumental que contiene un mensaje educativo o que lo facilita (infraestructuras, libros, videos, etc.). También se pueden definir como aquellos elementos individuales (medios) que necesitamos para realizar la explicación de un concepto concreto. Constituyen un elemento fundamental, ya que pueden incluso condicionar el grado de consecución de objetivos.

### **9.1 Espacios**

A continuación se detallan los espacios de los que se harán uso y que dispone el centro.

a) Aula de contenidos teóricos: será el aula convencional asignada al grupo para todo el curso y, por tanto, disponible en todo momento. En ella se impartirán los contenidos teóricos, se realizarán algunas de las actividades y resolución de problemas, y se efectuarán los exámenes o pruebas escritas. Dicha aula dispone de proyector para la exposición de videos fotografías y presentaciones muy utilizadas en este módulo y proyector de transparencias.

b) Laboratorio del centro: Con mesas con disposición de agua con cabida para 30 alumnos y que dispone de los medios (bandejas microscopios, reactivos etc ) necesarios para la realización de las prácticas en botánica

c) Utensilios variados de cartografía, Planos, brújulas

d) Biblioteca: el Centro dispone de una biblioteca abierta durante todo el período lectivo que dispone de servicio de préstamo de libros. Al no existir un libro de texto del módulo es de gran interés para el alumnado.

e) Espacios exteriores: Constan de jardines, almacenes, y diversos terrenos con cultivos agrícolas y plantaciones de frutales y forestales, para la realización de posibles supuestos prácticos.

## 9.2. Recursos didácticos

El recurso didáctico es la estrategia de aprendizaje que suele englobar varios materiales didácticos diferentes que utilizaremos para dar la clase de una forma concreta (debates, etc.). Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje es muy útil la utilización de los siguientes recursos, una vez expuestos los contenidos por parte del profesor:

- Gráficos, esquemas, y mapas conceptuales
- Debates organizados, basados en el comentario de artículos de revistas, y audiovisuales.
- Trabajos en grupo.
- La recogida de información por parte del alumno (Internet)

La totalidad de la materia del módulo se estudiara por apuntes elaborados por el profesor, de los cuales una parte se dará por fotocopias y otra parte la copiaran los alumnos por exposición oral del profesor.

En el aula se utilizará como material didáctico la pizarra, retroproyector y ordenador y se empleará el televisor y reproductor de video. También se empleará diferente documentación oficial (impresos y documentos), prensa y revistas especializadas, legislación, guías botánicas y libros recomendados especializados, páginas web.

Se hará una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (recursos TIC) debido a que pertenecen al mundo real del alumno hoy día y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa. El uso de Internet será una herramienta básica para la realización de las actividades, individuales y en grupo que propongamos, al tiempo que lograremos fomentar la investigación en este nuevo mundo virtual.

## 9.3 Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las organizadas en el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza. Se programaran dos actividades,

a) Visita a los Galachos de La Alfranca empleando una mañana y estando prevista la visita en septiembre donde además de los galochos se visita la zona esteparia con repoblaciones realizadas en la misma.

b) Visita al Parque Natural de la Dehesa del Moncayo para conocer el parque y su vegetación, pisos climáticos realizando un sendero botánico y visitando el centro de interpretación prevista en el segundo trimestre.

c) Charla de rastro y huellas de animales silvestres

Para su financiación, el plan de actividades del centro establece que el alumnado debe asumir el coste total del autobús

## 10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

El Plan de contingencia prevé eventualidades para que la programación no se interrumpa. En este sentido deben dejarse programadas una serie de actividades a realizar, que para este módulo pueden estar dirigidas de la siguiente manera.

1º A largo plazo se seguirán con las unidades de trabajo programadas siendo necesario un profesor sustituto que dispondrá de los apuntes del módulo.

2º Se dejaran una serie de videos y presentaciones así como Pdfs en disco de almacenamiento del departamento relacionadas con los contenidos del módulo, que se visualizará en días que pueda faltar el profesor del módulo y relacionados con los contenidos previstos para ese mes.

	Videos	Pdf, y trabajos
Octubre	- Parques nacionales - Reservas de la biosfera	- Apuntes, Power Point
Noviembre	- Gestión de Fauna - Bosque protector. (Aguila imperial o lince)	- Apuntes Pdf y Power Point - Métodos censos fauna silvestre
Diciembre	- Espacios naturales, las tareas del agua - El bosque antiguo	- Apuntes, Power Point - Cuestionarios
Enero	- Al aire 1 - Espacios naturales (varios videos)	- Apuntes uso público, Power Point
Febrero	- El naturalista fiel - Al aire 2	- Apuntes, Power Point
Marzo	-	-
Abril	-	- Pdf Métodos impacto ambiental
Mayo	-	-

Para todo esto se pondrá a disposición de jefatura de departamento un lápiz digital, donde se dispondrán por meses, los videos, presentaciones pdfs y trabajos, establecidos según los contenidos previstos temporalmente, además de los apuntes del modulo digitalizados y otros materiales que puedan servir de utilidad al profesor sustituto o de guardia.

**11.ANEXO I.**

**RUBRICA DE TRABAJOS.**

Criterios	Muy bien (10-9)	Bien (8-7)	Regular (6-5)	No apto (<4)
Puntualidad y tamaño 10%	El día fijado y con la extensión correcta	Un día después con la extensión correcta	Dos días más tarde y sin la extensión correcta	A partir del tercer día o con la extensión claramente insuficiente
Información 40%	Ha buscado en diversas fuentes y la redacción es suya	Ha buscado en fuentes aportadas por el profesor y la redacción es suya	Es un copia pega de internet	No aporta información
Contenidos 40%	Responde a todos los apartados con coherencia	Responde a todos los apartados de forma esquemática	Responde a todos los apartados menos uno	No responde a dos apartados o más
Presentación y expresión escrita 10%	Presenta fotos, esquemas, sin faltas de ortografía	Correcta maquetación y sin faltas de ortografía relevantes	Se adapta al formato con algún fallo y presenta faltas de ortografía	No se adapta al formato o presenta muchas faltas de ortografía relevantes



TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	